

FECHA: 25/06/2012

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0302/2008

ID TÍTULO: 4310272

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Biotecnología Agroforestal por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES DEL MÁSTER EN BIOTECNOLOGÍA AGROFORESTAL CURSO 2012-2013

2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO Sustitución del fichero 2.1. Justificación del Título Se incluye la adecuación del Título de Máster con el nuevo Grado en Biotecnología que presenta una intensificación en Biotecnología Agroforestal lo que reforzará el interés de los alumnos por este Máster al terminar sus estudios y supondrá una continuación en su formación. Además se han eliminado las líneas de investigación de los profesores jubilados.

3. COMPETENCIAS Se introducen tres nuevas competencias específicas en 3.3.

Competencias específicas. Debido a la inclusión de tres nuevas materias: CE41 Conocer a nivel molecular los procesos de crecimiento y desarrollo en plantas, así como la transición entre desarrollo vegetativo y reproductivo. CE42 Conocer las señales ambientales y hormonales que influyen a nivel molecular en los procesos de crecimiento y desarrollo en plantas. CE43 Adquirir un profundo conocimiento de los mecanismos implicados en la interacción de las plantas con artrópodos plaga.

4. ACCESO Y ADMISIÓN Se sustituye el fichero por otro con el mismo texto debido a la aparición de errores en la aplicación.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS En la convocatoria de este año, y de cara a su impartición en el curso siguiente, se incluyen tres nuevas materias en el Módulo II: Genética y Biotecnología de Plantas. Materia Tipo ECTS Semestre Idioma Biofísica de Plantas Optativa 4 1º Inglés Interacciones planta-insecto. Estrategias de control Optativa 4 2º Inglés Biología Molecular del Desarrollo Vegetal Optativa 4 1 Español Como resultado de la incorporación de estas asignaturas el Resumen de Nivel 2 de Módulo II: Genética y Biotecnología de Plantas pasa a estar integrado por 11 elementos y 44 ECTS.

Se corrige la oferta de asignaturas optativas eliminando las que dejan de impartirse y añadiendo una asignatura optativa nueva. Se introduce información en los puntos 3.1 y 3.3.

6. PERSONAL ACADÉMICO Para el próximo curso las modificaciones en el profesorado del Máster se refieren a los siguientes aspectos: 1. Baja como profesores del Máster de Ángeles Delibes e Isidoro López Braña de la Materia Variación Molecular y Análisis Genético por jubilación. 2. La incorporación de profesores nuevos: o Materia: Biofísica de Plantas o Profesor: Ingo Dreyer o Cargo: Profesor Contratado Doctor. o Se adjunta su curriculum vitae en el fichero 6.1. o Materia: Variabilidad y Evolución de Patógenos de Plantas o Profesor: Israel Pagán Muñoz o Cargo Contratado Postdoctoral Marie Curie. o Se adjunta su curriculum vitae en el fichero 6.1. 3. La sustitución de profesores por otros ya pertenecientes al Máster: o Materia: Variación Molecular y Análisis Genético o Profesores: Patricia Giraldo Carbajo y Araceli Diaz Perales o Ambas son profesoras del Máster y sus curriculums se incluyen en el máster el año pasado o Materia: Seminarios Avanzados o Baja Soledad Sacristán Beneyas o Alta: Pablo González-Melendi de León o Pablo González-Melendi de León es profesor del Máster y su CV se incluyó en el master del año pasado Los cambios de profesorado aparecen recogidos en el fichero del apartado 6.1. PROFESORADO, dentro del listado o cuadro de profesores / materias. Los Curriculum vitae de los nuevos profesores Ingo Dreyer e Israel Pagán Muñoz, en encuentran a continuación, dentro de ese mismo fichero. Además los cambios de profesorado aparecen reflejados en las fichas docentes que se adjuntan en el apartado de Contenidos correspondiente a cada materia. Como consecuencia de las modificaciones en el personal académico, han variado los porcentajes de profesores por categorías y las horas de docencia impartida.

8. RESULTADOS PREVIOS En el apartado 8.1. se ha modificado el fichero adjuntando los datos de egresados correspondientes al curso 2010-11.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el Plan de estudios:

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda revisar los créditos máximos de matrícula a tiempo parcial para primer curso y resto de cursos.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Si la Universidad contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos conforme al R.D. 861/2010, dicho reconocimiento se ha de incluir en la tabla correspondiente de la aplicación informática.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Madrid, a 25/06/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez